



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: "Gobierno no toma en cuenta cosmovisión indígena", advierte Gloria Ramos en foro ONU

[1]

Servindi, 20 de mayo, 2011.- Durante el décimo periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas la congresista Gloria Ramos expuso los principales problemas de las comunidades indígenas en el Perú, que son tan numerosos "como la cantidad de etnias que componen estos pueblos".

"Afrontan problemas de titulación, de reconocimiento, de representatividad, de salud, de educación, de economía, de alimentación, de migración, de desplazamiento, de contaminación ambiental, de institucionalidad, de pobreza extrema, de inclusión social y no gozan de derechos de participación", denunció Ramos.

Ante el foro de las Naciones Unidas (ONU) la congresista pasqueña sostuvo que el problema transversal es que los gobernantes consideran a los indígenas como "unos pobres más", sin atender su manera distinta de vivir.

Sostuvo que el último censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2007 reveló que, en comparación con el censo de 1993, hay etnias que se han extinguido, como los **resígaro**, los **ocaina**, los **kisamberi**, y otros.

Agregó que el censo también indica que en el caso de los pueblos indígenas amazónicos o comunidades nativas asentadas, el 30% de las muertes ocurridas (966) son por causas



desconocidas.

Educación intercultural

Por otro lado, la parlamentaria informó que la Comisión Multipartidaria del Congreso, en su informe sobre "Políticas Públicas" verificó que entre el 2 y el 6 por ciento de estudiantes desarrollan capacidades lectoras esperadas en su lengua de origen.

Además, aproximadamente el 2 por ciento de los maestros de Escuelas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) no tienen formación en esta especialidad, mientras que el 59.5 por ciento de los docentes de las comunidades indígenas amazónicas son hispanohablantes o no hablan la lengua de la zona.

La congresista denunció como un acto discriminatorio la aprobación del Decreto Supremo 006-2007-ED que fija la nota 14 como calificación mínima aprobatoria para ingresar a los institutos superiores pedagógicos, en donde se forman los docentes en EIB.

Consideró que en el Perú esa valla "no es razonable" debido a la mala educación que el Estado brinda a los pueblos indígenas.

Recordó que ella misma, como presidenta de la Comisión Multipartidaria de Pueblos Indígenas, propuso que no se aplique el dispositivo a los pueblos indígenas, pues "vulneran las obligaciones del Estado ante los tratados internacionales referidos a pueblos indígenas".

Señaló que el dispositivo también viola la Constitución Política del Perú que establece que el Estado debe garantizar los derechos de todos los peruanos y a prestar atención especial para la educación intercultural bilingüe.

Por otro lado, refiriéndose al derecho de recibir una educación de calidad, recordó que los censos del 2007 del INEI, así como la evaluación censal de 2008 del Ministerio de Educación a escuelas de EIB, "revelan que los pueblos indígenas reciben la peor educación del Perú".

Otras cifras presentan que casi el 20 por ciento de personas indígenas amazónicas son analfabetas y sólo el 5 por ciento ha llegado a tener educación superior.

En las escuelas awajún y shipibo, sólo entre el 2,2% y el 3.1%, logran desarrollar las capacidades lectoras en castellano.

Por estas razones, Gloria Ramos informó que los congresistas peruanos llaman "la atención al Estado sobre esta grave situación".

Afirmó que es deber del Estado "garantizar la calidad de la educación de los pueblos indígenas y asegurar que exista el número suficiente de docentes con una sólida formación en educación intercultural bilingüe".

Finalmente, la legisladora señaló que la exclusión y el desconocimiento de los pueblos indígenas como ciudadanos peruanos, "pasa por implementar los espacios necesarios para el ejercicio del derecho de participación colectiva".

Esta participación colectiva "permitiría a los pueblos indígenas gozar de la asignación de un presupuesto por parte del Estado, con cargo a rendir su ejecución; permitiría una justa distribución de regalías y cánones por la explotación de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios", puntualizó.

Tags relacionados: [caso peru foro permanente](#) [2]

[educacion intercultural bilingue](#) [3]

[EIB](#) [4]



[foro permanente pueblos indigenas](#) [5]

[gloria ramos](#) [6]

[indigenas peru](#) [7]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/45239>

Links

[1] <http://servindi.org/img//2011/05/gloria-ramos.jpg>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/caso-peru-foro-permanente>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/educacion-intercultural-bilingue>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/eib>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/foro-permanente-pueblos-indigenas>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/gloria-ramos>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>